

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18441 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 289/2012 en el que figura como concursado/a Clínica Meyn, S.L., CIF B95428066, se ha dictado el 11/04/16 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición de deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 12 de abril de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160022628-1